

DECRETO EXENTO N° 404

ANTOFAGASTA, 19 ABR. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N° 216, de 20 de enero de 2017, se designó a los funcionarios representantes titulares y suplentes de los trabajadores y de la Universidad en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Universidad de Antofagasta, período 2016 - 2018, el que fuera modificado por D.E. N° 1428, de 09 de noviembre de 2017, respecto de la integración de los representantes de la Universidad ante dicho Comité.

2. Que, mediante REG.VRE N° 986, de 10 de abril de 2018, de la Vicerrectoría Económica, el REG.DPAC N° 483, de 02 de abril de 2018, de la Dirección de Personal y Administración de Campus, y el oficio DRH. N° 262, de 29 de marzo de 2018, del Departamento de Recursos Humanos, se solicita la modificación del decreto exento N° 216 de 2017, en el sentido de reemplazar en su parte resolutive, numeral 2., a don Nilson Ismael Vega Muñoz (Q.E.P.D), en su calidad de Representante Titular de la Universidad de Antofagasta ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Universidad de Antofagasta, por don Juan Germán Sánchez Escobar, quien cambia de suplente a titular, quedando constituido de la manera que se indicará.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. APRUÉBASE la modificación del D.E. N° 216, de 2017, en el sentido reemplazar en su parte resolutive, numeral 2., a don Nilson Ismael Vega Muñoz (Q.E.P.D), en su calidad de Representante Titular de la Universidad de Antofagasta ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Universidad de Antofagasta, por don Juan Germán Sánchez Escobar, quien cambia de suplente a titular, quedando constituido de la siguiente manera:

2. DECLARASE que el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Universidad de Antofagasta, período 2016 - 2018, queda además constituido por los **funcionarios representantes de la Universidad** de Antofagasta, en conformidad con lo dispuesto en los D.E. N° 216, de 20 de enero de 2017 y D.E. N° 1428, de 09 de noviembre de 2017:

TITULARES		
Funcionario	RUN N°	Adscripción
Guido Clemente Solari Montenegro	06.521.267-6	Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y Movimiento Humano
Nancy Eliana Ortiz Flores	12.216.907-3	Centro de Educación Continua
Juan Germán Sánchez Escobar	07.945.106-1	Unidad de Seguridad y Vigilancia

SUPLENTE		
Funcionario	RUN N°	Adscripción
Evelyn Valeska Avilés Abarca	16.095.800-6	Departamento de Ingeniería en Minas
Magaly de Lourdes Cortez Olivares	09.192.977-5	Servicio de Bienestar del Personal

2. ARCHÍVASE una copia del presente acto conjuntamente con el decreto al que afecta, tanto en su formato físico como digital.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MAGARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/HM/dcd



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General (REG. N°1734)

Contraloría

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. de Finanzas

Dirección de Personal y Administración de Campus

Depto. de Recursos Humanos

Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Jefe de Gabinete Rectoría

BOE-UA